

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2020-00084-00

La comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta, mediante la cual se informó al Despacho sobre la nota devolutiva de la solicitud de inscripción de la medida de embargo decretada respecto de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 080-4755 y 080-47589, obre en autos y póngase en conocimiento de la parte ejecutante para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alicia Piñeros Vargas'.

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(2)

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 77 hoy **14 de diciembre de 2020** a las **8:00** a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO